

* Número 8278

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)**

E D I C T O

El magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 18 de marzo de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.073 de 1984, instados por Banco Exterior de España, S. A., contra don José Martínez Zambudio y esposa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 17 de abril de 1986, a las once horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo el día 16 de mayo de 1986 a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º—Rústica: Tierra de riego, situada en el término de Crevillente, barrio de San Felipe, partido de Rincón de Álvarez, de superficie 29 hectáreas, 40 áreas y 2 centiáreas. Linda: Norte, azarbe; Sur, con azarbe; Este, con Rafael Tinto, y Oeste, don Manuel Millán Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Elche, antes Ocho, al tomo 724, folio 211, finca número 17.760, inscripción 2.ª. Ha sido tasada en 2.320.000 pesetas.

2.º—Rústica: Trozo de tierra seco en blanco, parte de la finca denominada «Pino Real», en término de Lorca, diputación del Pozo de la Higuera; su cabida es de treinta y tres hectáreas, cincuenta y ocho áreas y setenta y una centiáreas y cuarenta decímetros; tiene diversos edificios destinados a viviendas de labor y otras más. Linda: por el Norte, finca de este caudal; Sur, Rambla de Nodalte; Este, finca de este caudal, y Oeste don Nicolás Soler, doña Rosa Blázquez, doña Ana López Díaz, don Alfonso Díaz, don Antonio Marín el Raro y los de Cosajeros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al libro 1.615, tomo 1.927, folio 132, finca número 27.108, inscripción 1.ª. Ha sido tasada en la suma de 2.640.000 pesetas.

3.º—Rústica: Trozo de tierra seca, de superficie sesenta y dos hectáreas, situada en la parte denominada Pino Real, diputación Pozo de la Higuera, término de Lorca; linda: Norte, con finca de este caudal y enclave de la misma procedencia; Sur, Rambla de Nogalte; Este, con Mateo Navarro, Rambla de la Escarihuela, vereda de ganado y José Losilla, y Oeste, con Nicolás Soler, Rosa Blázquez y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al libro 1.623, tomo 1.941, folio 115, finca 27.106; ha sido tasada en 5.760.000 pesetas.

4.º—Rústica: Trozo de tierra seco, superficie nueve áreas, treinta y cinco centiáreas, situada en el término de Lorca, diputación del Campillo; linda: Norte, con Juan García Cano; Sur, con resto de la finca matriz de donde éste se segrega; dentro de esta finca se ha construido un pozo; Esta finca tiene entrada propia mediante un camino que arranca de la carretera que conduce a la estación de Puerto Lumbreras. Inscrita en el Registro de Lorca al tomo 1.963, libro 1.639, folio 16, finca 40.391, inscripciones 2.ª y 3.ª.

Ha sido valorada en 500.000 pesetas.

5.º—Rústica: Trozo de tierra seco, de superficie ciento sesenta y ocho hectáreas, situada en término de Lorca, parte denominada «Pino Real», diputación Pozo de la Higuera. Linda: Norte, con par-

cela de Antonio Expósito Simón, tierras de Marín Quesada, Francisco Muñoz, Nicolás Soler, Sra. Ana, Lorenzo Navarro Navarro, Rambla de la Escarihuela, vereda de ganado y José Losilla; Oeste, con Nicolás Soler; Rosa Blaz, Ana López Díaz, Alfonso Díaz y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.962, libro 1.638, folio 19, finca 27.104. Ha sido tasada en la suma de 14.240.000 pesetas.

Suma total: 25.460.000 pesetas.

Importa el total valor de los bienes anteriormente reseñados, la suma de veinticinco millones cuatrocientas sesenta mil pesetas, salvo error u omisión.

Dado en Murcia a 9 de diciembre de 1985.—El magistrado juez. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 8309

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO OCHO DE VALENCIA**

E D I C T O

D. Juan Luis Lorente Almiñana, magistrado-juez de Primera Instancia número Ocho de la ciudad de Valencia y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 894 de 1985, para la adopción plena de la menor Nuria Espinosa Corbalán, instada por los cónyuges don Miguel Ortega Pastor y doña Eduviges Requena, y en los que por proveído de fecha de hoy, he acordado requerir a la madre natural de la referida adoptada, llamada D.ª Isabel Espinosa Corbalán, de la que se ignora su actual domicilio o paradero, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a manifestar si presta su consentimiento o no a la adopción pretendida de su hija.

Y para que sirva de requerimiento en forma, expido y firmo el presente en Valencia a veintuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Juan Luis Lorente Almiñana.—El secretario.